



Reglamento Programa Mohair



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

Coordinaciones Provinciales:

PROVINCIA DEL CHUBUT:

Ministerio de la Producción
9 de Julio 280, (9103) Rawson
Telefax: (0280) 448-6355/2603/2607 aaguirre66@gmail.com

PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Belgrano 544, Piso 6º P, (8500) Viedma
juanfpainenao@yahoo.com.ar
Tel: (02920) 424-773/423-717

PROVINCIA DE NEUQUÉN:

Coordinación UEP Ley Ovina Neuquén
Avellaneda 1165, (8340) Zapala
UEP Neuquén Tel: (02942) 423964
strova12@hotmail.com

REGLAMENTO PROGRAMA MOHAIR

PROGRAMA PARA EL
PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y
LA CALIDAD DE LA FIBRA MOHAIR

DO-PM-01
Octubre 2024
Versión 00

Permitida la reproducción parcial o total de este texto
con la sola condición de mencionar claramente la fuente.

ÍNDICE

> PRESENTACIÓN	Pág. 5
> TÉCNICAS BÁSICAS	Pág. 6
1. Esquila desmaneada	
2. Acondicionamiento/clasificación de fibra Mohair	
3. Envasado	
> RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES	Pág. 7
1. Responsabilidades del Productor/acondicionador	
2. Responsabilidades del Clasificador	
3. Responsabilidades del Centro de Acopio	
4. Responsabilidades del Esquilador	
5. Responsabilidades del Coordinador/ Supervisor	
6. Responsabilidades de la Coordinación Provincial	
> RECOMENDACIONES AL PRODUCTOR	Pág. 11
1. Descole	
2. Identificación de lunares y/o manchas de origen genético	
3. Estiba de fardos	
4. Análisis de laboratorio	
> ANEXOS	Pág. 12
I. Clasificación de Fibra Mohair	
II. Planilla de Romaneo del productor	
III. Planilla de Romaneo del Centro de Acopio	
IV. Metodología de Toma de Muestras	
V. Muestra de calado – Core Test	
VI. tarjeta Mohair	

PRESENTACIÓN

En Julio del año 2000 se crea a través de la Resolución 351/2000 el "Programa para el Mejoramiento de la Producción y Calidad de Mohair", también denominado Programa Mohair, como herramienta para el sector caprino, cuyo objetivo es mejorar la producción de mohair en la Patagonia, iniciativa en la que organismos del Estado Nacional, junto con organizaciones de productores, proponen la difusión de tecnologías aplicadas al proceso de esquila, acondicionamiento y clasificación, tendientes a la mejora de la producción en calidad y cantidad del mohair, atendiendo también el aspecto organizativo y de comercialización.

Participan, y son beneficiarios de este programa, los productores, asociaciones, esquiladores, acondicionadores y clasificadores de fibra, empresas compradoras de fibra, institutos tecnológicos nacionales, Gobiernos Nacional y Provinciales.

Para revalorizar la calidad de la fibra de mohair argentina y mejorar su competitividad en el mercado nacional e internacional, el Programa Mohair adopta como filosofía la satisfacción de los requisitos de sus beneficiarios a través de la detección de sus necesidades. Para lograrlo de manera efectiva e iniciar un camino de mejoramiento progresivo y continuo se ha decidido establecer las pautas y propuestas generales del Programa para mejorar la cantidad y calidad de la fibra Mohair producida a través de:

- Difusión de genética mejoradora
- Orientar la esquila, acondicionamiento y clasificación para la mejor presentación del producto mediante la: capacitación a productores, designación de clasificadores habilitados por el Programa, especificación de las Normas del Programa.
- Mejorar los resultados económicos para el productor, derivados de la comercialización del Mohair
- Incorporar pautas de bienestar animal.

Este Reglamento establece las pautas mínimas para que los productores, asociaciones, esquiladores y clasificadores de fibra ingresen al Programa Mohair.

TÉCNICAS BÁSICAS

Para asegurar una correcta presentación del producto es necesaria la aplicación de las siguientes técnicas:

1.- Esquila desmaneada: Esta técnica permite posiciones más cómodas del esquilador y el animal, favorece los cortes largos que dan mayor calidad de esquila y rapidez en la operación. El método permite un mejor trato animal, ya que se esquila en posiciones especialmente estudiadas que determinan, que el esquilador nunca se hinque ni se siente sobre el animal, evitando posibles lesiones.

2.- Acondicionamiento

El acondicionamiento se realiza en el predio del productor.

Se recomienda, en el momento previo a la esquila, separar los animales en grupos homogéneos de edad. Comenzar a esquila primero los chivatos, luego los borregos/borregas, luego las hembras adultas y por último los castrones.

En principio Se desborda poniendo énfasis en la obtención de vellones limpios y libres de contaminantes, como fibra pigmentada (negra, de lunares, etc.), coloreada (manchada por orina, con pinturas no lavables, etc.), con problemas de coloración (fibras amarillas), etc.

Además, se evita la incorporación de toda clase de materiales extraños (arpilleras, plásticos, hilos, colillas, alambres, etc.). Se guarda en bolsones de plástico, nunca en bolsas de alimento o arpilleras, dado que contaminan la fibra de mohair.

3.- Clasificación de fibra mohair:

La clasificación debe ser realizada por un clasificador habilitado por el programa, teniendo en cuenta los parámetros que definen su calidad y su valor textil y comercial. Las características principales que definen la clasificación son: Largo de mecha, contenido de fibras meduladas o Kemp, estilo y carácter y finura, según lo establecido en el Anexo I. También se separa del vellón la materia vegetal y tierra, sacudiéndola en la mesa.

4.- Envasado: se realiza en fardos o bolsones nuevos (de polietileno de 200 micrones de espesor mínimo o 150 tricapa o de cualquier otro material aprobado por la FLA, Federación Lanera Argentina). Los fardos deben ser confeccionados con 3 alambres como mínimo.

RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

1.- RESPONSABILIDADES DEL PRODUCTOR/ ACONDICIONADOR

- a) Asegurar que las personas que realicen la esquila en su predio, tanto empresas de esquila como esquiladores individuales, hayan participado en las capacitaciones brindadas por el Programa MOHAIR.
- b) Registrarse en el centro de acopio informando su razón social, número de animales a esquila, fecha estimada de esquila, tipo de esquila (otoño o primavera, a tijera manual o tijera mecánica) y medios disponibles para contactarlo eventualmente, asumiendo a través de una declaración jurada. Una vez re-clasificada la fibra esta es parte del lote de comercialización del centro de acopio.
- c) Disponer de un área de esquila y acondicionamiento (galpón, tinglado o al aire libre en corrales), ordenada, limpia y en condiciones adecuadas para el trabajo. Esto consiste en:
1. Controlar la humedad de la hacienda que ingresará a la esquila. No se deben esquila animales húmedos.
 2. Corrales y lugares de movimiento de animales libres de todo factor contaminante,
 3. Corrales y lugares de movimiento de animales que permitan la correcta circulación, evitando que los animales se lastimen.
 4. Bretes de agarre: tranqueras con cierre correcto.
 5. Galpón limpio y barrido.
 6. Playa sin aceite, grasa, espinas, etc.
 7. Piso sano: sin tablas flojas ni posibles lugares donde la hacienda se lesione.
 8. Instalaciones sin exceso de grasas y aceites.
 9. Iluminación adecuada en el área de esquila y acondicionamiento de fibra.
 10. Asegurar la disposición de las mesas de acondicionamiento, casilleros o bolsones para las diferentes clases de fibra, barredores y recipientes para basura.
- d) Exigir a todo trabajador de esquila o acondicionamiento el cumplimiento de la prohibición de fumar en el galpón de esquila.
- e) En el caso de no poseer galpón de esquila, se debe disponer una zona de esquila con piso de madera, cemento o lona limpia, libre de contaminantes.
- f) Antes del comienzo de la esquila, separar los animales a esquila según su biotipo y categoría. Separar y dejar para lo último animales de colores y estos vellones no deberán mezclarse con el resto de las fibras.
- g) Separar los vellones y partes de no vellón en clases de fibra, de acuerdo con las pautas de acondicionamiento fijadas por el Programa MOHAIR.
- h) Identificar los bolsones a entregar con categoría y nombre del productor
- i) Además de efectuar el trabajo de acondicionamiento, se deberá:
- Prevenir y observar cualquier problema de contaminación.

Asegurar que depositen las diferentes CATEGORIAS clases en un lugar dónde queden identificadas para que no se mezclen.

j) Al momento de entrega de la fibra al transportista se pesan individualmente los bolsones y se registran los kilogramos en el remito. En caso de que el establecimiento no cuente con balanza, los Bolsones/fardos se pesarán a la llegada al Centro de Acopio.

k) Estibar bajo cubierta los bolsones conformados, hasta el momento de su transporte hacia el centro de acopio.

l) Coordinar con el centro de acopio la modalidad de ingreso de la fibra.

m) Recomendar al productor que libere hacienda luego de ser esquilada.

2. -RESPONSABILIDADES DEL CLASIFICADOR DE FIBRAS A CARGO DEL CENTRO DE ACOPIO

a) Acreditar habilitación como Clasificador Programa MOHAIR extendida por cualquier provincia adherida al programa, mediante una capacitación específica sobre la modalidad “Esquila y clasificación” en algún Centro de Acopio. Se deberá actualizar en caso que hubiera cambios en el protocolo de clasificación o haya tenido algún reclamo.

b) Controlar el peso y la correcta identificación de los bolsones, verificando el contenido del “Romaneó del Productor”.

c) Registrarse en el Romaneó del Centro de acopio (Anexo III), los datos del Centro de Acopio: N° RENSPA, etc.

d) Disponer de tarjetas identificadoras Mohair, planillas de Romaneó del Centro de Acopio, bolsas y tarjetas identificadoras para muestras de calado, envases para confeccionar fardos reglamentarios y alambre, necesarios para conformar los lotes de venta en el Centro de Acopio.

e) Asegurar que se efectúe una adecuada tarea de desborde, removiendo:

- 1 Toda la fibra manchada o coloreada.
- 2 Todos los vellones que contengan fibra pigmentada. En el caso que no haya sido apartado previo a la esquila.
- 3 Toda la fibra que no sea parte del vellón: pelos de garras, quijada, etc.
- 4 Cascarrias y trozos de piel.
- 5 Concentraciones de vegetales, cuando sean notorias con respecto al resto del vellón (cogote, zona de la cruz en algunos campos de monte, etc.).
- 6 Separar los "vellones" y partes de "no vellón" en categorías de acuerdo a las pautas de clasificación fijadas por el Programa Mohair (Anexo I).
- 7 Separar zonas del vellón con exceso de fibra medulada (lomo, cuartos).
- 8 Separar fibras coloreadas con pinturas o sustancias que no salen al lavado (aceite quemado, alquitrán y pinturas al aceite).
- 9 Separar vellones acapachados.

f) Elaborar y pesar los fardos en presencia de los productores (si lo requieren), conformar las tarjetas y volcar los datos en la planilla de “Romaneó del Centro de Acopio”-Los romaneos se realizan por duplicado para mantener el original en el Centro de Acopio y destinar una copia para la Coordinación Provincial.

g) Enfardar con polietileno de espesor mínimo 200 micrones o 150 micrones tri-capa.

- h) Tomar una muestra representativa del lote general, calando todos los fardos de "vellón", salvo que el centro de acopio/ productor requiera otra forma de toma de muestra, la cual quedará especificada en la planilla de romaneo, de acuerdo a la metodología de toma de muestra descrita en el Anexo IV.
- i) Firmar las tarjetas de las muestras de calado (ANEXO V) luego del muestreo.
- j) Controlar la báscula y/o balanza.
- k) Remitir las dos copias adicionales del "Romaneo del Centro de Acopio" a la Coordinación Provincial MOHAIR, que se encargará de enviar la copia correspondiente a la Coordinación Nacional MOHAIR.

3. Responsabilidad del Centro de Acopio

- a) Coordinar la entrega de los bolsones desde los predios de los Productores hasta el Centro de Acopio.
- b) Controlar el peso y la correcta identificación de los bolsones, verificando el contenido del "Romaneo del Productor".
- c) Informar a cada Productor la fecha en que su lote será clasificado y enfardado para conformar el lote de venta. Si el productor lo desea puede presentarse en el Centro de Acopio para participar en esta actividad.

4.- RESPONSABILIDADES DEL ESQUILADOR

- a) Aplicar las técnicas de esquila del Protocolo Programa Mohair
- b) No esquilar animales húmedos o mojados.
- c) No realizar dobles cortes.
- d) No esquilar barba, ni cola del animal.
- e) Recibir capacitación en pautas de Bienestar Animal
- f) Manejar con calma y confiadamente los caprinos de manera de minimizar el estrés.
- g) Cuidado especial en no cortar ni lastimar animales, especialmente los pezones/ubre de las hembras y el pene, la vaina y el escroto en los machos.
- h) En caso de corte o herida severa, el esquilador deberá dejar de esquilar de forma inmediata para tratar la lesión. Administrar alivio de dolor si corresponde.
- i) Avisar al productor/acondicionador en el caso que se detecten animales en mala condición corporal o sanitaria.
- j) Se deberá tener cuidado especial con categorías de caprinos con necesidades especiales, tales como animales jóvenes, cabras pesadas de preñez, caprinos con cojera, etc.
- k) Aceptar las correcciones efectuadas por instructores o supervisores.
- l) No esquilar animales notoriamente pigmentados (manchados) de origen genético. Solo al finalizar la esquila se esquilarán.
- m) Tendrá terminantemente prohibido fumar durante la tarea de esquila.
- n) En caso de encontrar algún animal cuyo vellón presenta fibras coloreadas, avisar al acondicionador de fibras para que dicho vellón y su padecería sean apartados.

Nota: El maltrato de animales es inaceptable e inhabilitante del esquilador/ productor. El maltrato consta de patear, golpear, cerrar tranqueras contra los animales, arrastrar o tironear caprinos del vellón, cola, orejas, cabeza o cuello, o arrastrar de las patas traseras. Minimizar el estrés animal y lesiones.

5.- RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR/ SUPERVISOR

- a) Habilitar clasificadores de fibra y esquiladores Programa Mohair
- b) Recibir capacitación en pautas de Bienestar Animal.
- c) Completar las planillas de supervisión de esquila, acondicionamiento y remitirlas al Coordinador Ejecutivo Provincial.
- d) Solicitar al Coordinador Ejecutivo Provincial la capacitación de los trabajadores
- e) Cuando no se cumpla con las pautas del Programa Mohair, podrá:
 - 1. Suspender y /o apercibir, total o parcialmente, a un esquilador o clasificador de fibra.
 - 2. Retener el carnet personal de habilitación Programa Mohair a esquiladores o clasificadores de fibra.
 - 3. Retirar las planillas de romaneo y las tarjetas Programa Mohair
- f) Cumplir con los procedimientos que lo involucren, establecidos en el sistema de gestión del programa.

6.- RESPONSABILIDADES DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL

- a) Habilitar y extender certificado de vigencia de habilitación del certificador del Programa Mohair.
- b) Establecer un cronograma tentativo de establecimientos a recorrer por los responsables de la supervisión.
- c) Proveer de capacitación del programa Mohair y de pautas de Bienestar Animal al productor, esquiladores y clasificadores de fibra.
- d) Encargarse de entregar a los clasificadores o Centros de Acopio de fibra las tarjetas, planillas, bolsas y todos los elementos brindados por la Coordinación Provincial.
- e) Presentar de acuerdo a un formato común, la información que obtenga (romaneos, análisis de laboratorios, etc.) a la Coordinación Nacional MOHAIR.
- f) Enviar semestralmente a la Coordinación Nacional el envío de información respecto a cada zafra donde constan las planillas de romaneo y resúmenes, sistematizados en una planilla de cálculo.
- g) Informar a los Productores los resultados de los análisis de laboratorio correspondientes, luego dar aviso de la fecha de venta, y co-gestionar la liquidación final a cada uno en función del aporte de fibra a las ventas conjuntas.

RECOMENDACIONES AL PRODUCTOR

1. DESCOLE

El descole es la esquila de la entrepierna, ano y vulva, que elimina las partes manchadas por orina y heces. Esta práctica debe realizarse antes de la esquila propiamente dicha, porque la fibra que está en contacto con la orina por mucho tiempo queda teñida permanentemente. De esta forma, se disminuye sensiblemente el contenido de fibras coloreadas en forma permanente por orina y por heces. A su vez impide que se corte el animal durante la esquila. Si se realiza la esquila de otoño y primavera no es necesario el descole.

2. IDENTIFICACIÓN DE LUNARES Y/O MANCHAS DE ORIGEN GENÉTICO

Recomendar al productor incentivar a los esquiladores, con el objetivo de identificar animales cuyos vellones presenten lunares y/o manchas de origen genético, fibras de color intercaladas como rocillo, moro, etc, difíciles de visualizar en el manejo productivo, siendo el momento de la esquila el más propicio para detectar dichos defectos.

3. ESTIBA DE FARDOS

Estibar los fardos bajo cubierta (galpón, tinglado o cubiertos con material impermeable).

4. ANÁLISIS DE LABORATORIO

El análisis de laboratorio es una herramienta importante al momento de vender la fibra de Mohair y para mejorar la producción.

Importancia de las mediciones objetivas: Es muy importante que los productores conozcan con exactitud las principales características de su lote, las que determinan en forma directa el precio del mismo. Esto es posible mediante la medición objetiva de dichas características, por medio del análisis de laboratorio, de una muestra representativa del lote. Las ventajas de realizar el análisis son las siguientes:

1. Los resultados del análisis de laboratorio le permiten al productor conocer tanto las virtudes y los defectos de su producción como decidir los cambios de manejo que le permiten mejorar su producto final.
2. La información del análisis de laboratorio, junto con la información de precios del mercado, permiten conocer con mayor certidumbre el valor de la fibra.
3. El uso de la información objetiva es una condición necesaria a la hora de comercializar un lote, ya sea en el mercado nacional como internacional.

Características más importantes a medir son:

- el Diámetro Medio de Fibras (finura)
- el Porcentaje de Materia Vegetal
- el Porcentaje de medulación (fibras meduladas objetables y no objetables).
- el Porcentaje de fibras Kemp
- el Rinde al Peine Schlumberger Seco

Con la muestra del calado también se pueden medir otras características importantes, como el color y la dispersión de finura. Ver metodología de toma de Muestra en Anexo IV.

Anexo I

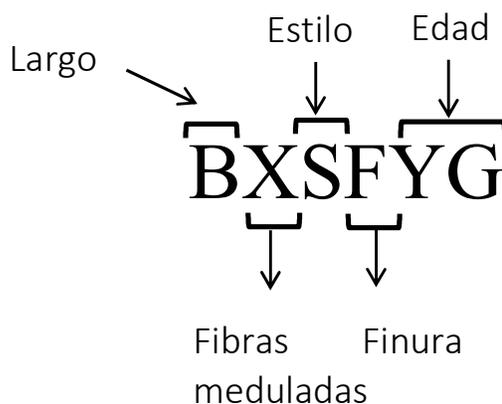
Clasificación de Fibra Mohair

Las características principales que definen la clasificación son:

- Largo de mecha
- Contenido de fibras meduladas o *kemp*
- Estilo y carácter
- Finura
- Edad

Código de Clasificación

Se construye el código de clasificación de izquierda a derecha considerando el largo, atributos de calidad, edad y finura:



Largo de Mecha

El largo de mecha se mide en centímetros, dato que interesa desde el punto de vista textil. El largo ideal de la mecha de mohair es desde 10 a 15 cm.

El largo de mecha se mide con una regla, estirando la mecha y anulando las ondulaciones de extremo a extremo.

La longitud promedio de las fibras, varían en el mismo animal.

Existen 6 clases según el largo de mecha:

Código	Descripción	Clase
A	Animales de 1 esquila. Mechadas más de 15 cm	Largo
B	Animales de 1 esquila. Mechadas de 12,5 a 15 cm.	Largo
C	Animales de doble esquila. Mechadas de 10 a 12,5 cm.	Medio

D	Mechas de 7,5 a 10 cm. Animales con doble esquila. (Otoño)	Corto
E	Mechas de 5 a 7,5 cm. Animales con doble esquila. (Otoño)	Muy Corto
L	Mechas muy cortas, garras, dobles cortes o pedacería bajo la mesa.	Pedacería

Fibras Meduladas y Kemp

Las fibras meduladas y el *kemp* son fibras irregulares en relación a las fibras comunes del mohair y son indeseables. Estas fibras tienen un aspecto blanco tiza, sin brillo, no absorben las tinturas y por lo tanto se destacan luego de la tintura de la fibra, causando graves problemas a la industria.

Las fibras *kemp* son gruesas y cortas, mientras que las fibras meduladas son bastante largas.

Estilo y carácter

La mecha de mohair se describe como una fibra rizada (en forma de espiral) y ondulada. El rizo o torsión de la fibra sobre su propio eje indica el estilo mientras que la ondulación de la mecha, el carácter.

El estilo podría mejorar la calidad de la fibra, ya que se cree que la fibra se encuentra más protegida contra los elementos del medio ambiente natural en el cual los animales se crían.

Lo ideal es una combinación de torsión y carácter uniforme.

Se agregan dos clases en el caso de tener esas características:

Código	Descripción	Clase
S	Mechas con carácter y estilo bien marcado	Estilo
X	Alto contenido de Kemp (fibra corta y puntiaguda)	Kemp

Finura y categoría

La fibra más fina se obtiene de la primera esquila del chivito. Esto se debe a que la cabra de Angora, por naturaleza, a mayor edad tiene fibra de mayor diámetro.

Esta medida puede obtenerse en forma objetiva con aparatos especialmente diseñados (Sirolan Laserscan, OFDA) que poseen los laboratorios, quienes están en condiciones de medir el diámetro de la fibra en forma exacta.

Cuanto menos diámetro posea la fibra de mohair, mayor valor comercial tendrá; ya que con ésta se podrá fabricar prendas de vestir y otras de excelente calidad y elevado precio.

Clases de acuerdo a la edad y diámetro de fibra

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN		CLASE
	FINURA	EDAD O DENTICIÓN	
KID	Menor a 24 micrones	Diente de leche	FFK
	De 24 a 25,9 micrones		FK
	De 26 a 27,9 micrones		K
JOVEN	Hasta 29,9	De 2 a 4 dientes	FYG
	De 30 a 31,9 micrones		YG
ADULTO	Hasta 33,9	Más de 4 dientes	FH
	Más de 34 micrones		H

Atención: dentro de cada categoría, definida por la edad, puede haber diferentes rangos de finura. En ocasiones los rangos de finuras se pueden superponer entre distintas categorías.

Clasificación de Fibra de Mohair

PARÁMETRO	CLASES
FINURA	FFK: Kid súper fino (Menos de 24 μ)
	FK: Kid Fino (24 a 25,9 μ)
	K: Kid (26 a 27,9 μ)
	FYG: Joven Fino (Hasta 29,9 μ)
	YG: Joven (30 a 31,9 μ)
	FH: Adulto Fino (Hasta 33,9 μ)
	H: Adulto (Mas de 34 μ)
	A: Largo. Animales de 1 esquila. Mechas más de 15 cm.
	B: Largo. Animales de 1 esquila. Mechas de 12,5 a 15 cm.
	C: Medio. Animales de doble esquila. Mechas de 10 a 12,5 cm.

LARGO DE MECHA	D: Corto. Mechass de 7,5 a 10 cm. Animales con doble esquila.(Otoño)
	E: Muy Corto. Mechass de 5 a 7,5 cm. Animales con doble esquila. (Otoño)
	L: Pedacería. Mechass muy cortas, garras, dobles cortes o pedacería bajo mesa.
ESTILO	S: mechass con carácter y estilo bien marcado
KEMP	X: alto contenido de <i>Kemp</i> (fibra corta y puntiaguda)
CASTRONES	RAM: Vellón de castrón con mucho olor, sino se clasifica como adulto según finura
VEGETALES	SDY: alto contenido de vegetales, abrojos. Se diferencia por clases en caso de tener mucho volumen.(%) Cuando hay poco volumen, clasificar solo como SDY y aclarar en Observaciones que categorías incluye.
PUNTAS AMARILLAS	STN
PECHERAS	Neck: mechass gruesas de pecheras de algunos animales. Se puede mezclar con el vellón, pero se debe abrir.
CUARTOS	MAT: mechass aplastadas de los cuartos de algunos animales. Se puede mezclar con el vellón, pero se debe abrir.
ACONDICIONADO	ACOND: Vellones de animales cruza Angora x Criolla

***Nota:** Si el vellón posee pintura, si ésta es lavable se clasifica junto con el resto del vellón, si no es lavable se descarta o se devuelve al productor.

ANEXO II

Planilla de Romaneo del productor Mohair RGPM -01

ACOPIO		CLASIFICACIÓN		
CATEGORÍAS	Kg aportados por el productor	CATEGORÍAS	CÓDIGOS	Kg clasificados
CHIVITO		KID		
JOVEN		YOUNG		
ADULTO		ADULTO		
RAM		RAM		
PUNTAS AMARILLAS		PUNTAS AMARILLAS		
ACONDICIONADO		ACONDICIONADO		
KILOS TOTALES		KILOS TOTALES		

AL MOMENTO DE ACOPIO FECHA: / /	DNI PRODUCTOR
ANIMALES ESQUILADOS CANTIDAD:	FIRMA DEL PRODUCTOR
	FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACOPIO



Ministerio de Agricultura,
 Ganadería y Pesca
Argentina

ANEXO IV

Metodología de toma de muestras

Toma de muestras en el centro de acopio

Muestras de Calado (Core Test)

El clasificador será la única persona habilitada para calar todas las clases de mohair en el centro de acopio. Se calarán todas las clases de mohair correspondientes a vellón en forma separada. Deben calarse todos los fardos que componen el lote a muestrear. El calador se debe introducir hacia el centro del fardo y en dirección paralela al piso.

- Para que la muestra sea representativa y, en consecuencia, para que el resultado sea confiable, es esencial respetar la cantidad de calados por fardo, que depende de la cantidad de fardos por lote a muestrear.
- El número de caladuras para satisfacer la precisión de muestreo para fibras sudamericanas se debe calcular de acuerdo se describe en el Protocolo de muestreo, más adelante.
- Se debe perforar con el calador en el mismo sentido de la compresión del fardo (es decir, del pistón de la prensa). Se realiza de esta forma a fin de obtener fibra de la mayor cantidad posible de vellones prensados, para que la muestra sea representativa.
- Las muestras deben recolectarse en bolsitas nuevas de polietileno transparente, de espesor mínimo de 60 micrones.
- Cuidar que las bolsitas de muestras no contengan restos de material del envase de fardo (tener la precaución de hacer una abertura en el material del envase antes de colocar el calador).
- Una vez completa, la bolsita debe cerrarse herméticamente y de forma inviolable (precinto MOHAIR) y, junto con la muestra, debe enviar el romaneo correspondiente.
- Debe evitarse que las muestras se mojen o queden abiertas con posterioridad a su toma.
- Las muestras no deben exponerse al sol directo.
- Las bolsitas de muestras deben estar perfectamente identificadas mediante su tarjeta de identificación correspondiente.

Protocolo de Muestreo

- La muestra debe tener un peso mínimo de 500 gramos para poder medir finura y estimar el rinde.
- Se debe incluir la información del peso total del lote.
- La cantidad de calados por fardo= $100 / \text{cantidad de fardos del lote}$ ó
- La cantidad de calados por fardo= $500 \text{ gr} / \text{cantidad de fardos del lote} * 6,5 \text{ gr}$ (gr/calado).
- El punto de calado deberá seleccionarse al azar sobre la superficie a ser coreada pero nunca deberá estar a menos de 75 mm del borde del fardo.
- Cada Centro de Acopio debe acordar como calar las categorías, ejemplo si se junta KID largo y corto.

OBSERVACIONES: fardos mixtos de distintas categorías de edad no se cala.

CALADOS Tratamiento 1	
Cantidad de fardos del lote	Cantidad de calados por fardo
1	24
2	12
3	8

CALADOS Tratamiento II	
Cantidad de fardos del lote	Cantidad de calados por fardo
4	24
5	20
6	16
7	14
8	12
9	11
10	10
11	9
12-13	8
14-16	7
16-19	6
20-23	5
24-31	4
32-47	3
48-95	2
+96	1

ANEXO V
Muestra de calado (core test)
RGPM-03

RGPM – 03/00



Calado de Core Test

N° Planilla:

Centro de Acopio: **Zafra:**.....

Responsable del centro de Acopio:

Dirección: **Tel.:**

Productor: **Fecha:**.....

Descripción del muestreo: **Marque con cruces las categorías de animales y clases que forman parte de la muestra.**

Todas las categorías	KID	YOUNG	ADULTO	RAM

Clases:

Cant. de fardos/bolsones muestreados

Cant. de muestras por fardo/bolsón

Cant. de bolsas del muestreo:

Número de precintos:

Observaciones:.....

.....

Nº de Resumen de Romaneo:

.....
Productor

.....
Clasificador

ANEXO VI

Tarjeta Identificadora de fardos

TARJETA IDENTIFICATORIA DE FARDOS	
PROVINCIA	ZAFRA
	ORGANIZACIÓN
	CERTIFICADOR
	CATEGORIA
Nº FARDO	KG

Direcciones y Teléfonos Útiles

Laboratorio de Lanas Rawson
Av. 25 de Mayo N° 87
(9103) Rawson - Chubut
Tele/Fax: 0280-4485879
elvira.gonzalo@inta.gob.ar

Laboratorio de Fibras Textiles Bariloche
Modesta Victoria 4450
(8400) S. C. de Bariloche – Rio Negro
Tel: 294 4422731
WhatsApp: +54 9 115107 0784
sacchero.diego@.inta.gob.ar

Laboratorio de Lanas del Consejo Agrario Provincial
“*Guillermo Clifton*”
Av. Gendarmería Nacional 1250
(9400) Rio Gallegos – Santa Cruz
Tel: (02966) 442361
lablanascap@gmail.com

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
www.inta.gob.ar

Coordinación Nacional PROLANA
Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación
Subsecretaría de producción Agropecuaria y Forestal
Dirección Nacional de Producción Animal
Dirección de Ganadería Bovina y Rumiantes Menores
Programa Mohair
Paseo Colón 922, Piso 3º, Of. 311
Tel. (011) 4349-2153/2635
1063 C.A.B.A.
<https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/mohair/>



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**